



Diferencias metodológicas entre OPC y Secretaría de Hacienda en las publicaciones ejecución presupuestaria

La OPC realiza sus informes de ejecución presupuestaria contemplando como universo de análisis a la Administración Pública Nacional y como etapa de los gastos al devengado. Se analiza este universo porque es aquel que se contempla en la Ley de Presupuesto Anual que todos los años aprueba el Congreso de la Nación. Y se estudia la etapa del devengado porque es el momento del gasto en que se considera ejecutado el crédito presupuestario. En esta etapa surge una obligación de pago por la recepción de conformidad de bienes o servicios oportunamente contratados o bien, por haberse cumplido los requisitos administrativos para los casos de gastos sin contraprestación. El devengado de un gasto corresponde al ejercicio vigente.

La Secretaría de Hacienda analiza la ejecución presupuestaria en base caja, la cual contempla para el análisis de los gastos la etapa del pagado. Esta etapa da por concluido el circuito administrativo de una obligación presupuestaria, la cual comienza a partir de la aprobación de un crédito presupuestario (autorizado por ley), el compromiso que lo afecta, el devengado que lo consume (por generarse la obligación de pago por parte del Estado y el derecho de un tercero de recibir ese pago) y un pago que salda los derechos y obligaciones. Un gasto devengado no pagado constituye lo que se denomina deuda flotante. En síntesis, en la ejecución base caja el gasto se registra cuando se produce la salida de fondos, con independencia del ejercicio fiscal en el que se ha devengado la transacción que origina el pago.

Además de considerar la ejecución base caja, la Secretaría de Hacienda analiza un universo más amplio que es el Sector Público Nacional (SPN). El SPN incluye, además de la Administración Nacional, a las Empresas Públicas, a los Fondos Fiduciarios y a los Otros Entes del gobierno nacional. Para el ejercicio 2023, en la ejecución presupuestaria base caja la Administración Nacional representó el 83,3% del gasto total consolidado, mientras que el resto del SPN representó el 16,7%.

Diferencias metodológicas entre OPC y Secretaría de Hacienda (Esquema mensual de ingresos y gastos) en las publicaciones ejecución presupuestaria

Concepto	OPC	SH
Etapa del gasto	Base devengado: el gasto se registra cuando se perfecciona o queda firme la obligación del Estado de pagar una determinada suma de dinero, con independencia del momento en que se produce el movimiento de fondos. Además, corresponde al ejercicio vigente.	Base Caja: el gasto se registra cuando se produce la salida de fondos, con independencia del ejercicio fiscal en el que se ha devengado la transacción que origina el pago.
Universo de análisis	Administración Nacional: abarca a la Administración Central, los Organismos Descentralizados y las Instituciones de Seguridad Social	Sector Público Nacional no Financiero: incluye además de la Administración Nacional, a los Otros Entes, los Fondos Fiduciarios y las Empresas Públicas del gobierno nacional

FUENTE: OPC.